

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33336
Nombre	Intervención en Contextos Educativos
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	35 - Intervención en contextos educativos	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
LUCAS MOLINA, BEATRIZ	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

Considerando el papel esencial que desempeña la escuela en el desarrollo cognitivo y socio-afectivo de niños y adolescentes, el núcleo de competencias básicas de la asignatura 'Intervención en contextos educativos' se centra en proporcionar los conocimientos básicos y de especialización para la intervención efectiva en los mismos.

En particular los contenidos de la materia pretenden aportar la formación que requiere un experto en psicología para planificar estrategias concretas de detección, prevención e intervención, basadas en el nivel de desarrollo del alumnado y las características del contexto educativo.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Es recomendable que el alumnado haya adquirido previamente las competencias y los conocimientos de las siguientes asignaturas: Psicología del Ciclo Vital, Trastornos del Desarrollo y Dificultades del Aprendizaje, Psicología de la Educación y de la Instrucción y Psicología Escolar.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Conocer la distinta problemática -características y factores causales- que pueden presentar los sujetos escolarizados ligada a su desarrollo evolutivo.
- Utilizar enfoques de evaluación pertinentes para la identificación específica de las dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje.
- Conocer los principales modelos para diseñar e implementar la intervención psicoeducativa.
- Integrar la información obtenida en el proceso de evaluación para diseñar un plan de intervención específico para los trastornos del desarrollo y las dificultades del aprendizaje.
- Saber asesorar, tanto a los profesores como a las familias, en la atención a la diversidad educativa.
- Realizar intervenciones específicas de atención a la diversidad, de fomento de la coeducación y de erradicación de las desigualdades de género.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

1. Especificar las similitudes y diferencias de los principales modelos de intervención en contextos educativos, destacando los roles fundamentales de los diferentes elementos participantes.
2. Planificar adecuadamente intervenciones educativas en distintas áreas de y contextos de intervención.
3. Determinar las técnicas de intervención más adecuadas (conductuales, cognitivas y socioemocionales) en distintas áreas y contextos de intervención educativa.
4. Establecer pautas de actuación para formar e implicar a las familias en las propuestas de intervención



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Fundamentos de la intervención en contextos educativos: Principios básicos de la intervención. Áreas, modelos y contextos de intervención.

Esta primera parte tiene carácter introductorio y se dedica a la revisión de los conceptos clave que fundamentan la actuación en contextos educativos. El núcleo principal gira en torno a las áreas, modelos y contextos de intervención.

Tema 1. Contextualización de la intervención en contextos educativos.

Tema 2. Modelos de intervención en contextos educativos.

2. Procedimientos de intervención educativa: Principios, procedimientos y técnicas en diferentes áreas de intervención.

Se plantean distintas áreas de intervención, destacando la aplicación de los principios y principales técnicas a considerar. Se dará especial atención a la intervención en las dimensiones socioemocionales dado que han estado menos desarrolladas a lo largo del resto de materias de título de grado.

Tema 3. Elaboración y evaluación de programas de intervención en contextos educativos.

Tema 4. Programas de intervención psicológica en contextos educativos.

4.1. Mejora de la convivencia escolar y prevención de la violencia entre iguales.

4.2. Educación intercultural, atención a la diversidad y prevención de dificultades de aprendizaje.

4.3. Educación para la salud y prevención de conductas de riesgo.

4.4. Asesoramiento vocacional.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	14,00	0
Elaboración de trabajos individuales	14,00	0
Estudio y trabajo autónomo	14,50	0
Lecturas de material complementario	4,00	0
Preparación de actividades de evaluación	9,00	0
Preparación de clases de teoría	7,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
TOTAL	112,50	



METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías instruccionales de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

Entre las técnicas instruccionales básicas destacan (1) Exposiciones y presentaciones de los contenidos de la materia, (2) Realización de actividades de carácter práctico (estudio de casos, debate y análisis de textos), (3) Tutorías grupales programadas, (4) Preparación de trabajos de forma autónoma, elaboración y presentación de informes de las prácticas realizadas en el aula (individuales y en grupo), (5) Evaluación formativa y sumativa.

EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura se realizará a través de tres sistemas de evaluación:

Exámenes

El examen supone un 50% de la calificación final, e integra cuestiones de respuesta abierta y cerrada. Recuperable en segunda convocatoria.

Actividades de aula

Actividades individuales o en grupo realizadas por el estudiante a lo largo de todo el semestre y planteadas por el/la profesor/a en el aula. Está previsto que el estudiante realice al menos una actividad por tema. El valor de las actividades constituye un 25% de la calificación final. Recuperable en segunda convocatoria mediante prueba de competencias.

Informe obligatorio

Informe grupal obligatorio consistente en el análisis de un programa de intervención educativa. Supondrá su presentación oral y escrita. El informe supone el 25% de la calificación final. Recuperable en segunda convocatoria mediante la entrega de un trabajo individual.

Requisitos mínimos para superar la asignatura:

En primera y segunda convocatoria:

- Superar el 50% de la prueba de examen (con un peso del 50%)
- Superar el 50% de las actividades de aula (con un peso del 25%)



-Superar el 50% del informe obligatorio (con un peso del 25%)

Sistema de calificación

Solo se sumarán los apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada apartado de evaluación.

Si en primera convocatoria no se aprueba alguno de los apartados, se guardarán para la segunda convocatoria las notas obtenidas en los apartados superados.

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf). De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso
- De 5 a 6.9: aprobado
- De 7 a 8.9: notable
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente con Matrícula de Honor

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo a:

- Sólo cabrá la opción NO PRESENTADO, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará SUSPENSO y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, el promedio de



puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).

- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

Matrícula de honor

Tal como indica la normativa de asignación de Matrículas de Honor (artículo 17, ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017), será por estricto orden de nota. En caso de empate se asignará la Matrícula al alumno/a con mayor nota en el *Examen*, si sigue el empate se utilizará la calificación de las *Actividades de aula* y finalmente la de los *Informes*. Si todas ellas fueran iguales el profesor/a puede poner una prueba adicional al alumnado implicado.

Nota relativa a plagios:

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad (Art. 13 d) del Estatuto del Estudiante Universitario en el R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre).

Asimismo, en horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la asignatura o actividad en cuestión.

REFERENCIAS

Básicas

- Bonals, J., Sánchez-Cano, M. (Coords.) (2017). Manual de Asesoramiento Psicopedagógico. Barcelona: Graó.
- Fonseca-Pedrero, E. (2021). Manual de tratamientos psicológicos: Infancia y adolescencia. Madrid: Pirámide.
- López Escribano, C., Aguado Orea, J. y Solbes Canales, I. (2020). Psicología de la Educación. Madrid: Síntesis.
- Lucas-Molina, B. y Giménez-Dasí, M. (Coord.) (2019). La oportunidad de la escuela. Promoción de la salud a través de programas de intervención en contexto educativo. Madrid: Pirámide.



Complementarias

- Ezpeleta, L. (2005). Factores de riesgo en psicopatología del desarrollo. Barcelona: Masson.
- Santana, L. E. (2009). Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales. Madrid: Pirámide.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Las clases se adaptarán al formato híbrido u online y se extenderán el tiempo que determine la Comisión Académica de Título de acuerdo con las directrices que se reciban desde Rectorado.

El volumen de trabajo se adaptará al modelo vigente en cada momento.

3. METODOLOGÍA DOCENTE

Se subirá al aula virtual el material necesario para la preparación de las clases teóricas, así como para la realización de las distintas actividades. Se subirán los documentos o se proporcionará información sobre dónde encontrarlos, cuando sea necesario.

Las sesiones online se realizarán mediante videoconferencia síncrona Blackboard Collaborate (BBC). En estas sesiones se tratarán preferentemente los contenidos teóricos de la asignatura.

Las actividades e informes se desarrollarán principalmente en las sesiones presenciales. Estas actividades e informes tendrán carácter individual o grupal. Para el informe obligatorio grupal, los estudiantes tendrán a su disposición los recursos propios de la Universidad (aula virtual, Microsoft Teams...). Las actividades e informes se entregarán a través del aula virtual, principalmente. En algunos casos, puede requerirse que los estudiantes presenten trabajos de forma online síncrona (BBC)

Las tutorías se realizarán de forma virtual, ya sea a través de los foros del aula virtual, el correo electrónico (atención en 48 horas laborables máximo) o videoconferencia.



4. EVALUACIÓN

Se mantienen los requisitos y evidencias de evaluación consideradas en la guía docente original (superación del examen, superar el 50% de las actividades de aula y el 50% de los informes obligatorios), así como el peso relativo de las mismas en la calificación final de la materia: actividades de aula (25% de la calificación), realización de los informes obligatorios (25% calificación) y prueba de examen (50% de la calificación).

Las pruebas finales (examen) se celebrarán de acuerdo con el régimen que determinen los acuerdos del Consell de Govern vigentes en su momento.

Los aspectos de la Evaluación que recoge la Guía Docente y no aparecen mencionados en esta Adenda, se mantienen tal y como están recogidos en la Guía.

Nota importante:

- El profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en pequeño grupo mediante videoconferencia para verificar el grado de participación y la consecución de los objetivos que se persigan en cualquier tarea desarrollada. Declinar esta verificación por parte del estudiante supondrá no superar la tarea/actividad en cuestión.
- El profesorado usará los sistemas de detección de plagios contratados por la UV en las evidencias de evaluación. La “copia” manifiesta de cualquier prueba, tarea, actividad o informe, ya sea individual o grupal, que sirva a efectos de evaluación en la asignatura, imposibilitará superar la asignatura.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se mantiene la bibliografía inicialmente recogida en la guía docente. Los materiales necesarios para la cumplimentación de las tareas y el adecuado desarrollo del aprendizaje serán incorporados, enlazados o indicados por el profesorado en el aula virtual.